

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS**

**AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° 5132
Sección 1era
LA CISTERNA,**

19 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Compensación**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	HORAS AUTORI.	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	154:26	1:00	18/10/2013	18/10/2013	153:26
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	123:32	4:30	17/10/2013	17/10/2013	119:02
SOTO REYES CARMEN	23:06	5:30	17/10/2013	17/10/2013	17:36
URBANO JEREZ RICARDO	149:03	4:30	09/10/2013	09/10/2013	144:33

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CECILIA GALLEGILLOS CERECEDA
JEFA (S) DEPTO RECURSOS HUMANOS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/CGC/lac.-